

Exp-1986/06
12/01/2007

2259

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
Toigo Gonzalez	Graeielo			
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. N°	R.U.C. N°	Estudios Cursados
Paraguaya	Divorciada	3.328.107		Estudiante Univers.
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Municipalidad de Los Cedrales	Tesorera. -	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	
21-12-2006	Nº 228/2006 - 21-12-2006	
		Remunerac. Actual
		1.387.900

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
CUENTAS A COBRAR - DETALLE	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
1.2 Mxu. fincc. A. 26-0014-06 Los Cedrales			30.000.000	15.000.000	45.000.000
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor N°	Reg. Automotor	
GANADO - MARCA					
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS	OTROS
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					45.000.000

3.2. PASIVO				IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
Ninguna				
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
		+45.000.000

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	1.387.900
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	1.000.000
TOTAL DE INGRESOS	2.387.900

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.-----

Firma del Funcionario o Empleado Público: *[Firma]*

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escríptura Nº	Fecha	Escríbano Público	
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA			
 Firma del Responsable de la Institución		Escribano o Juez de Paz. J. FELISA ALCARAZ RIVAS Notaria Pública N° 204	